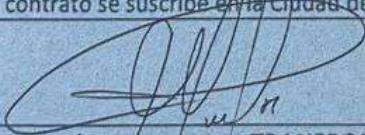
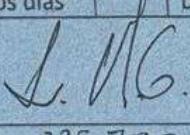


CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	CARLOS E. URRETA BEZOUL				
NIT - CC	71.652.793	TELÉFONO:	3155134577		
CONTRANTANTE:	LUTHER CECERES GOMEZ				
NIT - CC	32.335.788	TELÉFONO	3045914465		
DIRECCION:	CALLE 1 B SUR Nº 38-10			EMAIL: CC:	
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: XIL2392	MODELO: 2018	MARCA: RENAULT		
	No INTERNO 69	CLASE: M1 C10	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 21	MES FEBRERO	AÑO 2025	
	FECHA DE TERMINA	DIA 23	MES FEBRERO	AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 290.000				
ROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
			VALOR REST	\$ _____	
			FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____
BLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
ESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA
	DESTINO	BONITO (Acropunto J.M.C)			HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana			Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
PONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO	
Partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos registrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato enciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			A los días	Del mes/año	
esente contrato se suscribe en la Ciudad de					
					
TRANSPORTADOR			CC: 32.335.788	CONTRATANTE	
71.652.793					